

**ANTA DEL DORADO S.A.**

Emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADA Serie I por hasta V/N U\$S 1.000.000, (las “Obligaciones Negociables”) de ANTA DEL DORADO S.A.A.F.I.C. (la “Emisora”). En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 y modificatorias, se informa que por reunión del Directorio de fecha 01 de Marzo de 2018 ha resuelto rectificar las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que fueran publicadas el día 17 de noviembre de 2017 bajo el N° 89289/17 en los siguientes puntos: H) Condiciones de Amortización: Las Obligaciones Negociables amortizarán en 6 (seis) cuotas de capital que se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 (cinco) cuotas iguales de U\$S 166.667 o equivalente al 16,6667% cada una sobre el capital efectivamente emitido, y con vencimiento en Diciembre de 2018, Marzo y Diciembre del 2019, Marzo y Diciembre del 2020 y; b) 1 (una) cuota de U\$S 166.665 o equivalente al 16,6665% sobre el capital efectivamente emitido, con vencimiento en la Fecha de Vencimiento e; (I) Tipo y Época de Pago de interés: La Tasa de Interés será fija, expresada en% (tanto por ciento) nominal anual y se definirá al cierre del Período de Licitación. Los pagos de intereses serán trimestrales y las fechas serán informadas en el Aviso de Suscripción. La primera fecha de pago de intereses será a los 3 (tres) meses desde la Fecha de Emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada Período de Interés y se utilizará el divisor 365. A los efectos de determinar la cantidad de días de cada Periodo de Interés se computará el primer día y se excluirá el último día. Los pagos correspondientes a servicios de capital e interés serán efectuados en pesos tomando la cotización U\$S/\$ informada por BCRA según Com. A 3.500 correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha de pago de cada servicio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 297 de fecha 31/05/2017 Javier Elizalde - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16631/18 v. 16/03/2018

Fecha de publicacion: 16/03/2018